

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## AVISO DE PRIVACIDAD

### PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS OPERADORAS DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A PAPELERÍAS Y CAFETERÍAS ESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS PLANTELES DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO.

REVISIÓN NÚMERO: 0002.

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE JUNIO DE 2024.

La Base datos personales: Personas físicas y jurídico colectivas operadoras de los espacios destinados a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Conalep Estado de México, es utilizada por la Coordinación de Adquisiciones de la Subdirección de Administración y Finanzas para el desarrollo e integración de los procedimientos a través de la integración de los expedientes que documentan el procedimiento de selección de personas físicas o jurídico colectivas para la asignación de espacios destinados a la operación a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Conalep Estado de México; motivo por el cual al manejo de datos personales se considera necesario emitir el siguiente aviso de privacidad.

#### I. Denominación del responsable:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en adelante "El Colegio".

#### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

Licenciada Paulina Guadalupe Fuentes López, Coordinadora de Adquisiciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas.

#### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

Base de datos: Personas físicas y jurídico colectivas operadoras de los espacios destinados a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Conalep Estado de México. No Folio: 4/CONALEP/SDP/2024.

#### IV. Los datos personales serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

Para el desarrollo e integración de los procedimientos que realiza esta Subdirección de Administración y Finanzas, a través de la integración de los expedientes que documentan el procedimiento de selección de personas físicas o jurídico colectivas para la asignación de espacios destinados a la operación a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, así como para efecto de verificar que Usted o su representante cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad en la materia y que en consecuencia cuenta con la capacidad administrativa, jurídica y financiera necesaria para participar en el procedimiento de referencia y para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad; le informamos que le solicitaremos información administrativa, financiera, legal y técnica, que es posible contenga datos personales susceptibles de ser protegidos, tales como datos de identificación, datos patrimoniales, datos electrónicos, datos laborales u otros datos, tales como:

Persona física: Nombre, domicilio (calle número, colonia, municipio, código postal), teléfono particular y/o celular, correo electrónico personal, firma, firma electrónica, edad, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), cuentas bancarias,





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

información fiscal, información financiera, Número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas etc.

Persona Moral: Denominación o razón social, nombres de accionistas, domicilio, información sobre capital social, información financiera, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas morales privadas, Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

No obstante, lo anterior y de forma previa a realizar el tratamiento de sus datos; el personal de la Subdirección de Administración y Finanzas, le comunica el aviso de privacidad a los titulares de los datos personales, con el objeto de que estén informados sobre el tratamiento que de estos se realizará y, en su caso, ejerzan sus derechos previstos por la ley.

De igual forma, se le informa que para efectos del presente Aviso se entenderán como datos personales sensibles, de manera enunciativa más no limitativa, los que revelen aspectos como origen étnico o racial, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, de conformidad con el artículo 4 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**V. El carácter de obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales es facultativa; es decir, es opcional para su titular, de tal manera que éste puede elegir entre proporcionarlos o no; sin embargo, se hace de su conocimiento que en caso de que elija no proporcionarlos, las consecuencias de su negativa se describen en el siguiente apartado.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Para efecto del procedimiento de selección de personas físicas o jurídico colectivas para la asignación de espacios destinados a la operación a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México la entrega de sus datos personales es obligatoria; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, quedara imposibilitado para participar en el procedimiento de selección descrito. En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad. "El Colegio" manifiesta que no transferirá sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna ajena al mismo o a las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad sin relación con el objeto de "El Colegio", sin su consentimiento expreso.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Finalidad General del tratamiento: Resguardar la información personal de las personas físicas y jurídico colectivas, seleccionadas para operar los espacios destinados a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Finalidades específicas:**

1. Permitir a las personas físicas o jurídicas colectivas, seleccionadas, el uso de espacios o lugares designados por las Autoridades del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, a la operación a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en el interior los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
2. La organización, registro, fomento, control y vigilancia de los espacios o lugares designados por las autoridades del CONALEP Estado de México, a la operación a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en el interior los planteles, por el área supervisora identificada como Subdirección de Administración y Finanzas.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de sus datos personales se informará:**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, con excepción de los supuestos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, como se indica a continuación:

**Artículo 66.** El responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados.
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el transferente y un tercero.
- VIII. Cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento.
- IX. Cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad pública.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, transcritos con anterioridad, sus datos personales **NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS.**





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Realización de transferencias.**

La ley establece la figura jurídica de la "transferencia". Que consiste en la comunicación de datos personales a persona distinta de su titular.

En virtud de lo anterior y a fin de cumplir con el principio de información. Se hace de su conocimiento que dicha figura jurídica NO aplica para la Base de datos personales: Personas físicas y jurídico colectivas operadoras de los espacios destinados a papelerías y cafeterías escolares con servicio de alimentos y bebidas en los planteles del Conalep Estado de México, a que se refiere el presente Aviso de Privacidad.

Por lo tanto, fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, transcritos con anterioridad, sus datos personales **NO podrán ser transferidos.**

El tratamiento o transferencias de datos personales que se realicen entre responsables, y que se utilice para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades que motivaron su tratamiento, así como la comunicación de datos entre los Departamentos, Áreas o Unidades administrativas del Colegio de Educación, Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), **NO se consideran transmisión de datos**, en consecuencia no se requerirán de su consentimiento para realizar este tratamiento, conforme a las excepciones al Principio del Consentimiento establecidas por el artículo 21, y fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requiera el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y conforme al procedimiento que se describe en el apartado XI del presente Aviso de Privacidad.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes.**

Con base en lo establecido por los artículos 97 al 103 de la Ley en cita, usted puede ejercer los siguientes derechos ARCO:

**ACCESO.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**RECTIFICACIÓN.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.







**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

La rectificación podrá hacerse de manera oficial, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos. Cuando los datos personales sido transferidos o remitidos con anterioridad la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

**CANCELACIÓN.** Procede solicitud del titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención lo dispuesto por la Ley;
- II. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley en la materia.

**OPOSICIÓN.** Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

Para ejercer cualquiera de estos derechos, podrá realizarlo a través de:

- Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México. (SARCOEM), [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx), por lo que la Secretaría atenderá su requerimiento.
- O en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, localizado en Avenida Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 55-58-17-16-23 ext. 1108 o bien o enviar un correo electrónico a [u.transparencia@conalepmex.edu.mx](mailto:u.transparencia@conalepmex.edu.mx).

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación. En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con el administrador del sistema de datos personales, para dar una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México para poder proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia, al correo electrónico: [u.transparencia@conalepmex.edu.mx](mailto:u.transparencia@conalepmex.edu.mx).





### "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido al titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, a la dirección de correo indicada en el párrafo anterior, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Instructores de Capacitación Externos del Centro de Formación, Capacitación y Certificación).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de "El Colegio", dentro del plazo de tres días siguientes a su presentación, con la finalidad de que se le explique las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos, mismas que se describen en el párrafo siguiente.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o portabilidad de datos.**

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos.

#### **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicara los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este Aviso de Privacidad, se identifica con el número 0002, aprobado el 11 de junio de 2024, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos y/o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página de "El Colegio", en la siguiente dirección: <https://www.conalepmex.edu.mx/contacto/aviso-deprivacidad.html>, donde podrá consultarlo e imprimirlo.

Así mismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de "El Colegio".





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto de las bases de datos a que se refiere el presente Aviso de Privacidad, no existe encargado, por lo que, para cualquier consulta o solicitud relacionada con dichas bases de datos, deberá dirigirla al Titular de la Unidad de Transparencia de "El Colegio".

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Domicilio del responsable: Unidad de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, localizado en Avenida Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 55-58-17-16-23 ext. 1108 o bien o enviar un correo electrónico a [u.transparencia@conalepmex.edu.mx](mailto:u.transparencia@conalepmex.edu.mx).

Domicilio del encargado: Para esta base de datos personales no se requirió contratar los servicios de un encargado para el tratamiento de los datos personales, en términos de lo establecido por el artículo 4 fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 6 apartado A fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 3, 16, tercer párrafo 23, 27, 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Manual General de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa: 210C1801000600L Subdirección de Administración y Finanzas, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 05 de septiembre del 2023.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza la derecha la portabilidad.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Unidad de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, localizado en Avenida Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfono 55-58-17-16-23 ext. 1108 o bien o enviar un correo electrónico a [u.transparencia@conalepmex.edu.mx](mailto:u.transparencia@conalepmex.edu.mx)

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

- Dirección: Calle de Pino Suárez, sin número, actualmente carretera Toluca Ixtapan, número 111, colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

- Dirección del Portal Informativo: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT) [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 018008210441.
- Teléfono: (722) 2261980 (conmutador)

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, y viernes de 9:00 a 15:00.
- Se consideran inhábiles, sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

